

## REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2010.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a Normas ecuatorianas de Contabilidad, además, de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de la Junta General de Accionistas. Mi revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados para la presentación general de los estados financieros.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- El Presidente, EL Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta.
2. CONTROL INTERNO.- Las operaciones de la compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento de los procedimientos del control Interno de la compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos.
3. LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- Las Actas de Junta General, el Registro de Accionistas, los certificados de acciones se han regido por las disposiciones de la Ley e Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidos por la Superintendencia de Compañías.
4. ESTADOS FINANCIEROS.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado al 31 de Diciembre del 2010, presentan razonablemente de todos sus aspectos importantes, de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Sobre la base de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento de ningún aspecto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
6. La comisaria concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referencia a la marcha de la compañía.

Atentamente,

  
**KARINA ZAMBRANO REYES**  
CC:#0917435174  
COMISARIO

